

## ACTA DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN VERTICAL ELÉCTRICA DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

28 de agosto de 2019

#### 1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, indistintamente “El Ministerio” o “el Ministerio”, “La Subsecretaría” o “la Subsecretaría”, requiere contratar el servicio de “Mantenimiento del Sistema de Distribución Vertical Eléctrica del Edificio del Ministerio de Hacienda”, para su edificio institucional ubicado en Teatinos N° 120, comuna de Santiago, según se especificó en las Bases de Licitación aprobadas por Resolución Exenta N° 253, de fecha 5 de julio de 2019, de la Subsecretaría de Hacienda.

Por esta razón, con fecha 30 de julio de 2019, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 619-8-LE19.

En respuesta a este llamado, con fecha 16 de agosto de 2019, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- Ingeniería Eléctrica y Comunicaciones E-Comtel Limitada, R.U.T. N° 76.284.151-7
- Redes y Comunicaciones Limitada, R.U.T. N° 77.275.490-6

#### 2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 13 de las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Sr. Sebastián Márquez de la Plata	Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Unidad de Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda
Srta. Claudia Muñoz Campos	Encargada (S) Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda

### 3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 10.- "Apertura de las Ofertas"; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

	Ofertantes	Visita a Terreno	Antecedentes Administrativos						Oferta Técnica	Oferta Económica
			Anexo N° 1	Anexo N° 2A	Anexo N° 2B	Anexo N° 5	Anexo N° 6	Anexo N° 7		
1	Ingeniería Eléctrica y Comunicaciones E-Comtel Limitada 76.284.151.-7	SÍ	SÍ	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Anexo N° 3	Anexo N° 4
2	Redes y Comunicaciones Limitada 77.275.490-6	SÍ	SÍ	N/A	SÍ	NO	C/firma de contrato	SÍ	SÍ	SÍ

#### 4.- Evaluación Técnica y Económica

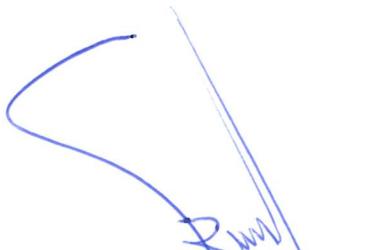
De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 14.- “De los Criterios de Evaluación”; se procedió a evaluar las propuestas:

Evaluación	Ingeniería Eléctrica y Comunicaciones E-Comtel Limitada R.U.T. 76.284.151-7		Redes y Comunicaciones Limitada R.U.T. 77.275.490-6	
	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Puntaje
Oferta Económica	\$ 3.245.455	100,00	50,00	87,31
Experiencia del Oferente en Obras Equivalentes	Acredita una experiencia equivalente a 3 instituciones públicas donde ha realizado servicios de mantenimiento de sistema de distribución vertical eléctrica o similares, en los últimos 5 años de acuerdo al Anexo N° 3, se excluyen 12 anexos, ya que tienen antigüedad mayor a 5 años.	35,00	16,80	35,00
Presentación Formal de las Propuestas	Cumple	100,00	2,00	100,00
	<b>Total</b>		<b>68,80</b>	<b>Total</b>
				<b>43,66</b>
				<b>16,80</b>
				<b>2,00</b>
				<b>62,46</b>

## 5.- Conclusión y Recomendación

Esta comisión, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación fundamento de la presente Resolución Exenta, recomienda adjudicar el proceso licitatorio del servicio de **“Mantenimiento del Sistema de Distribución Vertical Eléctrica del Edificio del Ministerio de Hacienda”**, al oferente **Ingeniería Eléctrica y Comunicaciones E-Comtel Limitada, R.U.T. N° 76.284.151-7**, por haber obtenido el puntaje más alto, esto es 68,80 puntos, por la suma total de \$3.245.455.- (tres millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) impuestos incluidos.

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectados a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización. de la presente actuación administrativa.



---

**Sebastián Márquez de la Plata**  
Profesional Departamento Jurídico  
Subsecretaría de Hacienda



---

**Carlos Acevedo Ramírez**  
Encargado Unidad de Servicios  
Generales  
Subsecretaría de Hacienda



---

**Claudia Muñoz Campos**  
Encargada (S) Unidad de  
Abastecimiento y Contratos  
Subsecretaría de Hacienda



---

**Johanna Quitral Henríquez**  
Encargada Unidad de Contabilidad y  
Presupuestos  
Subsecretaría de Hacienda